



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

matriculada, han convenido no pagar el referido alquiler de la Carraca, se consideren los que expresados acordaron, á lo mismo, en lo demás que expresan. Y entienda p. este. Y para que se tenga presente para resolver cuando conteste el Sr. Gobernador á lo que se ha determinado en la oficio. =

Circular 6  
 Visto en oficio del Sr. Gobernador Político y militar de esta Plaza su fta. data del corriente, en el de la Real pida cierta noticia 6.º  
 D. inserta otra del Sr. Sub. civil de la Prov. de su ve del mismo, referente á q.º entre las Agencias municipales que aun no han contestado á la circular q.º con el mismo objeto dada por el catorce de Junio último á toda la Prov.ª q.º q.º manifestasen al Estado de sus Casales respectivos y la forma de mejorarla, lo que ex. como de ellos, y como q.º q.º proveer de remedio en cuanto sea posible á la eradicación de foudas aplicables al sustento de los presos pobres de la Carcel de esta Ciudad y reparos q.º necesita segun le ha hecho presente dho. Sr. Sub. de la misma en vista del estado en que actual, sean indispensable las noticias q.º se espigan en dha. circular, espera q.º esta Corporacion se las facilite cuanto antes

